



DECRETO EXENTO N° 1393.-
Curarrehue, 27 Sept. 2018.-

de fecha 26/09/2018.

de Septiembre de 2018.

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo multicancha polideportivo al Sr. Jorge Albornoz López el día 26/09/2018 por 1 hora de 21:00 a 22:00 horas, 22% U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº

Bº

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc

- Of de Partes
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes.